



Cursos Intensivos de Posgrado

Invierno 2025

CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE FISCAL

Inicio lunes 2 de junio de 2025

Modalidad mixta

(32 h. virtuales y 28 h. presenciales)

Director: Juan Manuel Álvarez Echagüe.

Coordinadora Académica: María Elena Lumiento.

Titulación: Aprobación del curso "***Certificación en Compliance Fiscal***", con un total de 60 hs.

OBJETIVOS DEL CURSO Y DESTINATARIOS

El curso está dirigido a Abogados, Contadores, licenciados en Economía o Administración, de Argentina y toda Latinoamérica, con el objeto principal de afianzar y ampliar los conocimientos prácticos y teóricos del compliance en materia tributaria, analizando los mecanismos destinados a prevenir la corrupción y el fraude en las corporaciones, en sus órganos de conducción, cuya consecuencia es el incumplimiento de los deberes tributarios a través de la comisión ilícitos tipificados por el derecho penal tributario (infracional o delictual). Para evitar dichas consecuencias es ineludible la puesta en marcha de procedimientos de cumplimiento internos de las compañías, implementados y ejecutados a partir de la decisión de los accionistas y gerentes de estas.

Son ejes esenciales del Curso, asimismo, el análisis y estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como la responsabilidad de

los asesores fiscales (contadores, escribanos, abogados) y de los directivos, representantes y miembros de los órganos de vigilancia de las empresas.

MODALIDAD. DÍAS Y HORARIOS DE CURSADA. EVALUACIÓN.

Modalidad mixta: 32 h. virtuales y 28 h. presenciales.

Carga horaria total: 60 horas académicas.

Inicio: lunes 2 de junio.

Días de cursada:

- ✓ Virtual sincrónico vía zoom: desde el lunes 2 de junio al jueves 10 de julio, lunes y jueves de 18 a 21 h (hora Argentina).
- ✓ Presencial: del lunes 14 al jueves 17 de julio, diariamente de 10.30 a 12.30 y 14.30 a 19.00 h.

Modalidad de trabajo: clases teóricas combinadas con la resolución de casos prácticos y análisis de jurisprudencia.

Metodología: La idea es amalgamar el desarrollo de contenidos dogmáticos, para aplicar al análisis de jurisprudencia y resolver casos prácticos, con la participación activa y franca entre alumnos y docentes.

Inscripciones hasta: miércoles 28 de mayo de 2025.

Para la apertura de la Certificación, se requiere contar como mínimo con veinte (20) inscriptos.

Consultas: odepetri@derecho.uba.ar

Evaluación: para aprobar el curso **CERTIFICACIÓN EN COMPLIANCE FISCAL** los y las participantes deberán resolver apropiadamente un examen de opciones múltiples (*multiple choice*).

La evaluación se realizará el jueves 7 de agosto, modalidad a distancia, de 19 a 21 h. (hora argentina).

Certificación de cursado de la Certificación: quienes no se presenten a la evaluación, se les extenderá una constancia que acreditará haber cursado el programa.

ACREDITACIÓN

Doctorado: las horas de este curso son válidas y acreditables para el Doctorado de la Facultad de Derecho UBA.

Maestría: acredita horas para la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de la Facultad de Derecho UBA (horas asignadas a la realización de la tesis).

ORGANIZAN Y AUSPICIAN

Organiza: Departamento de Posgrado y Observatorio en Derecho Penal Tributario.

Auspician: Maestría en Derecho Tributario y Financiero y Centro de Estudios en Derecho Tributario y Derecho Financiero.

PROFESORES Y PROFESORAS

Los profesores y las profesoras que dictarán clases en el programa, en su mayoría, con docentes de grado y posgrado de la Facultad de Derecho (UBA). Además, contaremos con la participación de destacados profesionales extranjeros.

Argentina:

- María Elena Lumiento.
- Natalia Crede.
- Julieta Pancolini.
- Juliana Paccini.
- Margarita Zabalza.
- Laura Marina Marcos.
- Gisele Fronza.
- Teresa Gómez.
- Valeria Díaz.
- Vanesa Carrafiello.
- Juan Manuel Álvarez Echagüe.
- Gustavo Etman.
- Mariano Luchessi.
- Rafael Caputo.
- Manuel A. de Allende.
- Facundo Cortes Olmedo.
- Ignacio Yacobucci.
- Manuel Tessio.
- Mariano A. Ezeyza.
- Sergio Morano.
- Gabriel Esteban Ludueña.
- Esteban Semachowicz.
- Juan I. Waissman.
- Diego Barroetaveña.
- Horacio F. Cardozo.
- Federico Vinassa.
- Federico López de Gomara.

Del exterior:

- María Luisa González Cuellar Serrano (Universidad Carlos III Madrid, España)

- Juan Carlos Prías Bernal (Universidad Javeriana, Colombia – Socio Prías Cadavid – Abogados).

PROGRAMA

(i) Compliance.

- a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- b) Normativa en Argentina.
- c) Gobierno corporativo. Responsabilidad social empresaria.
- d) Ética y empresas. Responsabilidades de los órganos internos. Códigos internos de Procedimientos y Buenas Prácticas.
- e) Criminal compliance Antecedentes. Concepto, aspectos esenciales.
- f) Adopción obligatoria y facultativa en el derecho penal argentino.
- g) Las personas jurídicas, compliance & culpabilidad.
- h) La adecuación del programa de cumplimiento. Aspectos probatorios.
- i) Derecho comparado.

(ii) Riesgos. Generalidades.

- a) Concepto de riesgo. Mecanismos para su correcta identificación. Metodologías, técnicas aplicables y disponibles.
- b) La gestión de riesgos y la importancia del control interno (diseño y ejecución de los controles).
- c) Control interno a nivel entidad y a nivel procesos.
- d) Monitoreo continuo de Compliance.
- e) Sistemas de compliance tributario. La norma UNE 19602.

(iii) Riesgos. Cuestiones particulares y contingencias fiscales.

- a) Sistema tributario. La relación jurídica tributaria. Compliance corporativo.
- b) BEPS y contingencias tributarias.
- c) Planificaciones fiscales agresivas y corporaciones. Planificación fiscal nacional e internacional. Cláusulas antiabuso, principio de realidad económica y tratados para evitar la doble o múltiple imposición. El caso “Molinos”.
- d) Las entidades financieras y el compliance.
- e) El intercambio de información fiscal.
- f) La inteligencia artificial y su implementación por las Administraciones Tributarias.
- g) Jurisdicciones de baja o nula tributación.

(iv) Riesgos y delito fiscal.

- a) Derecho penal tributario.
- b) Su ubicación dentro del contexto general del derecho y del tributario en particular. Naturaleza jurídica. El derecho penal tributario como parte del derecho penal económico.
- c) Derecho penal tributario infraccional y delictual (diferencias y semejanzas, tanto desde el punto de vista sustantivo, administrativo y judicial).
- d) El régimen penal tributario nacional vigente (leyes nº 11.683 y 27.430).
- e) Elusión, economía de opción y evasión.

(v) Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

- a) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- b) Normas internacionales.
- c) Normativa en Argentina.
- d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria. Penas.
- e) Jurisprudencia.

(vi) Responsabilidad penal de los directivos de empresas

- a) La responsabilidad vicarial.
- b) Responsabilidad de los representantes y apoderados.
- c) El caso de los miembros del Consejo de Vigilancia. Los síndicos. Responsabilidad del oficial de compliance.

(vii) Responsabilidad profesional del asesor fiscal.

- a) Contadores, abogados y escribanos.
- b) Concepto, aspectos esenciales y antecedentes históricos.
- c) Normativa en Argentina.
- d) Las previsiones en la Ley Penal Tributaria.
- e) Jurisprudencia.

(viii) Vinculación entre el delito tributario y el lavado de activos

- a) Lavado de activos. Su regulación. El compliance officer.
- b) Hard law & Soft Law. Sistema N.U. (hard law). El GAFI (soft law no tan soft).
- c) La autoridad de aplicación: UIF. Funciones y competencias. Régimen infraccional.
- d) ¿Delito precedente? Análisis dogmático y normativo.
- e) Jurisprudencia.

(ix) Experiencias concretas de empresas y sistemas normativos comparados

- a) El diseño de los programas de Compliance Tributario en base a riesgos propios de su actividad o industria.
- b) Sistemas de auditoría y monitoreo. Experiencias.
- c) Certificaciones
- d) Casos de Argentina
- e) La experiencia del compliance fiscal en España e Italia. Casos y aspectos probatorios.